



RIO GALLEGOS, 20 FEBRERO 2003

V I S T O :

El Expediente N° 15.866/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 74, 75 obra Disposición N° 774 de fecha 10 de Diciembre de 2002;

Que en el Artículo 1º de la citada norma legal se otorga equivalencia parcial a la alumna HERRERA, Myriam Gladys en la asignatura Administración I;

Que Fs. 77 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 17 de Febrero de 2003, en la cual consta que la alumna HERRERA, Myriam Gladys aprobó el examen complementario de la equivalencia citada obteniendo una calificación de (8) ocho;

Que a Fs. 79 obra el correspondiente Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Títulos y Equivalencias;

Que corresponde otorgar equivalencia total;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/95 – Artículo 115º inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna HERRERA, Myriam Gladys (D.N.I. N° 16.197.389) en la asignatura Administración I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, y cumplido, ARCHIVESE.-




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARQ

DISPOSICION

Nº 017